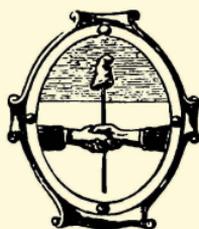


OCHO DIAS
EN
TUCUMAN

(APUNTES DE VIAJE)

POR

EDUARDO QUINTERO



BUENOS AIRES

Imprenta de M. BIEDMA, calle de Belgrano números 133 y 135

1877.

Le mos - 14-2-25

C O N T I E N E :

- I Carta al Sr. Ricardo Lavalle
 - II Tucuman (etimología de su nombre)
 - III Superficie
 - IV Capital
 - V Poblacion
 - VI Rios y arroyos
 - VII Producciones
 - VIII Apuntes históricos
 - IX Carácter y tipo de los tucumanos
 - X Estado actual del cultivo de la caña de azúcar y su elaboracion en Tucuman
 - XI Resúmen
 - XII Presupuesto aproximado de un Ingenio de azúcar en Tucuman en las condiciones actuales
 - XIII Trabajadores
 - XIV Crias de hacienda
 - XV Precios corrientes
 - XVI Cálculo aproximado del capital necesario, para instalar un Ingenio de azúcar en Tucuman, con aparatos perfeccionados
 - XVII Apuntes estadísticos de la isla de Cuba
 - XVIII De Buenos Aires á Tucuman
- ~~~~~

Señor Don Ricardo Lavalle.

Buenos Aires, Enero 1877.

Distinguido caballero:

Sin pretensiones de ningun género y lejos de todo lucro, he sacado en limpio los apuntes de mi viaje á Tucuman y recopilándolos en estas hojas, me permito ponerlas en sus manos, como testimonio de consideracion al que me ha alentado á llevarlo á cabo.

Estas anotaciones son el fruto de ocho dias de permanencia en esa Provincia privilegiada, y en tan corto tiempo, facilmente se esplica que no pueda presentarse un trabajo completo, ni aún tratando siquiera una sola de las fases á que se presta el estudio de esa tierra bañada por los torrentes de agua que se desprenden del Aconquija y secada por el sol ardiente de un pais tropical.

Los datos son tomados en las mismas fuentes y debido en gran parte á la bondad de las personas que se han prestado á suministrármelos, debiendo mencionar particularmente al Exmo. Sr. Gobernador Dr. D. Tiburcio Padilla, Sr. Don

Juan Manuel Teran, Sres. Nougues, Colombres, Frias, Mendez, Gallo, Rosse, distinguidos caballeros que saben conquistarse el afecto de los que les tratan.

• *Con preferencia he estudiado el cultivo de la caña de azúcar y su elaboracion, recordando agradablemente en esos instantes, el primer elemento de riqueza que constituye mi desgraciada patria (isla de Cuba).*

Si V. cree de alguna utilidad mis indicaciones, distribuya el corto número de ejemplares que he hecho imprimir y que desde ya pongo á su disposicion; me felicitaría en alto grado poder contribuir, aunque sea con esta insignificancia, al progreso de un país que, sir. ser el mio, es el de mis hijos y amo con todo el entusiasmo de mi corazon.

Este es el único móvil de estos apuntes; y si se vé en ellos imparcialidad y buena voluntad, se satisfarán los deseos de

S. S. S.

EDUARDO QUINTERO.



TUCUMAN

ETIMOLOGIA DE SU NOMBRE

Segun unos, toma su nombre de un Cacique afamado del Valle de Calchaquí, llamado *Tucman*, que dió el de *Tucmanahaho*, compuesto del suyo propio y de *ahaho*, que en lengua de los calchaquies, significa pueblo, y segun otros, deriva de la palabra quichua *tucui*man, que significa frontera, por cuanto Tucuman formaba la frontera del Imperio de los Incas; pero sean estas las causas ú otras desconocidas, no prevaleció el deseo anhelado de sus descubridores de designar este pedazo predilecto del suelo Argentino, con el nombre de Nueva Andalucia, como recuerdo de la madre pátria. Algunos publicistas, lo han designado, por su veje-tacion, con el nombre de Jardin de la República Argentina. El Sr. Profesor Lorentz, denominó su region fitogeográfica, *Parque*; y permítasenos llamarla Perla Argentina, por estar en condiciones análogas á nuestra querida y desgraciada patria, (Isla de Cuba) conocida con el nombre de Perla de las Antillas.

SUPERFICIE

Está calculado, segun el Censo, en 62,259 kilómetros cuadrados. Segun el Dr. Burmeister, en 750 leguas □ geográficas alemanas. Perthes, le dá 566 leguas id. El Dr. Arsenio Granillo, en su obra titulada «*Provincia de Tucuman*» le atribuye 50 leguas de Sud á Norte por 40 leguas de Naciente á Poniente. En la geografia del Sr. Cosson, se le señala en 43,875 kilómetros cuadrados, y segun Grondona, esa superficie es de 2835 leguas cuadradas.

Hemos creido conveniente hacer conocer las apreciaciones de distintos geógrafos, antes de emitir la nuestra que inremediamente tendríamos que apelar á trabajos verificados; pero es una verdad demostrada que el territorio de esta provincia, es, en cuanto á estension, el mas pequeño entre sus hermanas las trece provincias restantes.

No se conocen tierras fiscales; pero á medida que los particulares deslindan sus terrenos, aparecen pequeñas fracciones que, no estando justificadas como de propiedad particular, pertenecen al fisco.

CAPITAL

La capital de la provincia, es la ciudad de San Miguel de Tucuman, fundada por el capitán D. Diego de Villarroel, el 29 de Setiembre del año 1565, en distinto lugar de donde se encuentra hoy, que es á 26° 52' lat. Sud y 68° 20' long. oc, del meridiano de Paris. Su altitud, sobre el nivel del mar, es de 430 metros, hallándose ubicada á 20 cuadras de la

orilla izquierda del río Salí y á una legua del pié de los Andes. Se extiende la ciudad de Naciente á Poniente 12 cuadras, y de Sud á Norte 15, equivalentes á 180 manzanas edificadas, sin contar los arrabales. Las calles estan bien empedradas y delineadas en una estension de 12 varas de ancho por cuadras de 166 varas. Estas calles, angostas y extremadamente largas, no son aparentes para regiones en donde los soles son fuertes en ciertas épocas del año, y la humedad excesiva en otras; pero este defecto tradicional se soporta como uno de los legados impuestos por sus primeros fundadores.

El aspecto de la ciudad es agradable; hay buena policía de limpieza; la plaza principal, designada con el nombre de «Libertad», está situada en el centro de la ciudad, ocupando una manzana cuadrada, con una pirámide en su centro. A sus dos costados hay dos lindos kioskos para la música y á sus lados opuestos elegantes piletas que abastecen de agua á la ciudad, circunvalada con dos hermosas hileras de naranjos, en número de 100, que dan sombra y perfume á los que se sientan en los bancos de hierro, colocados en sus intermedios de modo que quedan cubiertos con sus coposos ramajes y embalsamados con los azahares que esparce el viento.

Posée un establecimiento tipográfico bien dotado, que imprime un periódico, cuya publicacion seria, es debida á la ilustracion de su jóven redactor el Sr. D. Fernando Lopez Bedito.

Cuenta con hermosos edificios como el Cabildo, la mayor parte de construccion *jesuítica*. Hemos medido paredes macisas de 10 cuartas de espesor. Varias Iglesias, sobre todo la Matriz, de notable construccion que deben importar injentes sumas de dinero, á deducir por los dorados y el lujo con que, á nuestro juicio, estan ornamentados. Gran edificio que ocupa el Colejio Nacional, bien dotados sus gabinetes de física, química é historia natural, que repre-

sentan 100,000 \$ fts. El lugar destinado para la venta de carnes y verduras, conocido con el nombre de Recova, está muy lejos de ser el mercado que reclaman las exigencias de sus habitantes; pero hay en proyecto un mercado que sustituirá al actual. Edificios particulares de gran valor por su construccion especial para paises calurosos; las entradas de algunos son régias, y á simple vista parecen edificios públicos. Carece de buenos hoteles; y el que ocupa posicion mejor es el de «Colon».

En el año 1874 se construyeron en la ciudad 59 edificios con 1376 1/2 varas de frente á las calles, y al siguiente año del 75, 74 edificios con 2,364 1/2 varas. Cuenta en la actualidad con 61 tiendas sin incluir los boliches, 132 almacenes, 5 boticas y 2 librerias.

P O B L A C I O N

En el censo levantado el año 1845, tenia toda la provincia de Tucuman 57,876 habitantes. Veinticuatro años despues, en 1869, tenia 109,155 habitantes; y segun los últimos trabajos estadísticos verificados hace cuatro años por el Sr. Grondona, tenia 140,723 habitantes, conforme lo demuestra el siguiente estado :

POBLACION	Censo popular levantado en el año 1869	Últimos trabajos geográficos del Sr. D. N. Grondona
Rectoral poblacion urbana, habitantes.....	17,389	} 58,629
Id id rústica.....	20,191	
Famailla	10,198	12,338
Monteros.....	14,121	15,251

POBLACION	Censo popular levantado en el año 1869	Ultimos trabajos geográficos del Sr. D N. Grondona
Chicligasta	12,134	13,030
Rio-Chico	8,689	9,757
Graneros	8,534	9,604
Leales	7,205	8,273
Burruyacú	5,500	6,570
Trancas	3,671	4,740
Encalilla, Tafi y Cololao...	1,463	2,531
Totales, . . .	109,155 hab.	140,723

En vista del resultado espuesto, hay razon justificada para considerar que hoy debe tener toda la Provincia, mas de 160,000 habitantes.

Suponiendo que la Provincia tuviese 2000 leguas cuadradas, calculariamos á razon de 80 habitantes por legua cuadrada. Este cálculo, que nada tiene de exagerado, es elocuente para el porvenir de esa provincia, que reclama un estudio detenido.

RIOS Y ARROYOS

Los torrentes de agua que salen de la cima del Aconquija, forman inmensas corrientes que bañan y abonan el territorio tucumano á medida que el agricultor lo desee. En efecto, en Tucuman como en otras provincias, los sistemas de irrigacion que aquí por condiciones topográficas no se pueden plantear, ponen en manos de cada agricultor el agua que humedece la tierra en la estacion oportuna.

Los rios mas conocidos son los 22 siguientes:

AL SUD DE LA CIUDAD—Salí, Lules, Colorado, Famaillá, Aranilla, Rio de los Romanos, Pueblo Viejo, Rio Seco, Del Conventillo, de Medinas, Chico, Graneros, San Ignacio, Guacra.

AL NORTE DE LA CIUDAD—Calera, Potrerillo, Del Loro, Tajamar, Urueña, Tapia, Alurralde, Tala.

Los arroyos mas conocidos son los 10 siguientes :

AL SUD DE LA CIUDAD—Manantial de Marlopa, Caturú, Agua Blanca, Monteros, Matazambe.

AL NORTE DE LA CIUDAD—Burroyacu, Saladillo, Vipos, Acequiones, Trancas.

PRODUCCIONES

Son infinitas las producciones de esta Provincia; su clima y su irrigacion, ofrecen al hombre laborioso un campo vasto para el desarrollo de nuevas industrias. Es fuente inagotable de materias primas; pero en honor á la verdad y sin pasion de ningun género, ninguna de ellas se ha trasformado, convirtiéndola en un objeto de consumo con la perfeccion que la ciencia actual reclama.

La produccion primordial y de que nos ocuparemos con preferencia en otro lugar, es la caña de azúcar, porque con su elaboracion se abrirá indispensablemente un gran mercado que hará de aquella provincia un empório de riqueza para la República Argentina.

La caña se produce bien; su cultivo es deficiente y su elaboracion mala.

Hay lindas é innumerables maderas, la mayor parte sin

una aplicacion determinada, por no haber hecho de ellas un estudio especial.

El arroz se produce con abundancia ; pero no se han generalizado los aparatos perfeccionados para su manipulacion.

Hay multitud de plantas jabonosas, como el pacará, mistol, jaboncillo, el jume, que de su ceniza se hace potasa, y no obstante el jabon que se fabrica, deja mucho que desear.

Treinta y siete plantas medicinales conocidas, como el lino, mostaza, borraja, sen, etc. ; é infinidad de curtientes y alcalinas como el guayacan, cebil, molle, y muchas tintoreas, como el azafran, el añil y varias otras que podrian cultivarse y serian de utilísima aplicacion ; pero nada de esto se ha explotado todavia, habiendo dado mal resultado un ensayo que se verificó con el añil.

El tabaco, que como todos, rinde culto al habano, (único en el mundo) podria competir con el Virginia y el Bahía, siempre que hubiese mas esmero para su preparacion.

Sabrosos frutos que no se conservan ni se esportan.

Los quesos de Tafi, merecen una escepcion. En la primera quesería Europea, ocuparia este rico queso un lugar preferente y seria buscado por los de buen paladar ; su produccion es de 3,000 @. anuales, distribuidas entre nueve propietarios.

Pero es preciso que el observador dé una mirada retrospectiva al estudiar el estado actual de la provincia de Tucuman. ¿ Cuáles han sido sus condiciones? Sin vias fáciles de comunicacion y alejado de todo mercado de importancia, tendríamos que admirar sus esfuerzos y aplaudir los progresos de un pueblo que ha vivido con elementos propios, ensayando con perseverancia sus materias primas, y que, con orgullo, puede decir hoy á los hombres laboriosos, extranjeros y nacionales: aquí encontrareis formada una sociedad culta ; un suelo privilegiado ; una

poblacion acostumbrada al trabajo; traed vuestros capitales y sirviendo de base nuestros ensayos formemos la masa que constituya el provecho.

Como todos saben, los eslabones de hierro que unen á esa Provincia con centros importantes, abren nuevos horizontes al desarrollo de su adelanto moral y material; pues el ferro-carril Central Norte, debido á esfuerzos superiores de la Nacion, ya sea con trocha angosta ó trocha ancha está demostrando á la faz del mundo, que los Argentinos son incansables cuando se trata del bien general y del progreso de su Pátria.

Extracto de los estados minuciosos confeccionados en 1874 por el Sr. D. Juan Manuel Teran

Propietarios urbanos y rurales.....	7,158	
Propiedades en que están divididas.....	9,361	
Industriales con caña de azúcar que elaboran con trapiche de herro.....	30	
Cuadras sembradas de caña para la elaboracion de id. id. id.....	707	
Industriales con caña de azúcar con trapiche de madera.....	43	
Cuadras sembradas de caña para la elaboracion.....	257	
Industriales con caña de azúcar para vender en rama.....	160	
Cuadras cultivadas (al efecto).....	147	3/4
Propietarios con quintas de naranjos.....	1,412	
Número de plantas frutales.....	76,019	
Cuadras cultivadas con maiz.....	9,846	
» » » trigo.....	6,945	
» » » cebada.....	902	
» » » batatas.....	300	

»	»	»	maiz	73
»	»	»	alfalfa.....	1,727
»	»	»	arroz	1,736
»	»	»	frijoles!.....	149
»	»	»	alberjas	83
»	»	»	papas.....	37
»	»	»	tabaco	474
Molinos mecánicos movidos por agua.....				55
Máquina de pelar arroz.....				14
Aserraderos á vapor.....				2
» por agua				21
Fábricas de curtimbres.....				43

APUNTES HISTORICOS

El Sepulcro de los tiranos y cuna de la Independencia, es el glorioso renombre con que se distingue la heroica Tucuman, que con razon sus hijos conservan orgullosos ese galardón que nadie puede disputarles.

Tucuman fué el gran campamento de los patriotas que lucharon dispuestos á morir ó conseguir su libertad querida. Fué el teatro donde uno de los prohombres argentinos, el ilustre General Belgrano, inmortalizó, con un puñado de hombres, la batalla del 24 de Setiembre de 1812. El golpe dado en Tucuman repercutió en todos los ámbitos de la América esclavizada, conmoviendo hasta sus cimientos la dominación española.

La ciudad conserva como una preciosa joya, el salón donde el Congreso Nacional, reunido el 9 de Julio de 1816, proclamó por un acto solemne la Independencia Argentina. Este lugar venerado por los hombres libres, se

encuentra en buenas condiciones; es de material y tejas, distante 1 1/4 cuadras de la plaza principal en la calle «Congreso»; mide 10 metros 20 centímetros de largo por 5 metros 65 centímetros de ancho y es hoy propiedad de la Nación.

Cerca de la Ciudad y en el punto conocido con el nombre de «Ciudadela», está erigida la columna conmemorativa, por haberse librado allí la batalla del 24 de Setiembre.

La historia del patriota General D. Juan Lavalle, registra páginas gloriosas en los sucesos de esa Provincia y con justa razón es venerado su recuerdo por los tucumanos.

Hemos tenido indecible placer al conocer al viejo veterano que fué su asistente. Es un hombre de color y de avanzada edad; humilde y de buenas costumbres; está dibujada en su fisonomía la nobleza del soldado fiel; en todas sus conversaciones intercala estas palabras: «Mi patron el General Lavalle—Libertad y Pátria».

En el año 1841, el ciudadano argentino D. Marcos M. de Avellaneda, (padre del actual Presidente de la República) era Gobernador de la Provincia y al frente del Ejército dirigió la proclama que transcribimos á continuación y por ella se juzgará del temple de los hombres de aquella generación:

PROCLAMA

« Soldados! Estaba en Salta: escuché allí el clarín con que la heroica Tucuman convocaba á sus guerreros, y he corrido para participar de sus peligros, para cumplir mi juramento de exterminar á esa infame raza de imprudentes esclavos, ó perecer combatiendo por la gloria de mi pátria y la libertad de la República. Yo cumpliré mi juramento. Los bárbaros no dominarán á Tucuman, sino después de haber pisoteado mi cadáver.

« Soldados! Nos alumbró el sol de Setiembre, el mismo sol que brillaba sobre nuestras armas, cuando pusisteis á vuestras plantas el trono de España. Ahora como entonces, un tirano

odioso pretende dominarnos, y manda sus siervos para robar vuestras propiedades, para deshonorar vuestras esposas, para degollar vuestros hijos, para incendiar á Tucuman, para hacer, en fin, de nuestra Provincia un horrible teatro de los mas bárbaros crimines.... Lo sufrircis? ¡Qué! ¿no sois ya la generacion atrevida del año doce? No! No! vosotros lidiareis como hombres libres y la heroica Tucuman será otra vez la tierra sagrada de la libertad, la tumba de los tiranos!

« Soldados! Os respondo de la victoria. Me basta un puñado de vosotros para destruir á los feroces enemigos de Tucuman, para purgar á mi pátria de esos mónstruos que la infestan con su aliento y la deshonoran con sus crímenes....

« Soldados! El ilustre caudillo de la revolucion argentina, el brazo mas poderoso que la libertad haya armado jamás en su defensa, corre ya á ponerse á vuestra cabeza y á presidiros en el combate; lo acompañan muchos de esos veteranos que os enseñaron á triunfar el año doce. ¿Qué podeis temer.?

« Soldados! O vencer ó morir.... es la ocasion. »

El autor de la proclama que antecede, ese valiente á prueba, fué uno de los mártires de aquella jornada, cayendo en poder de las fuerzas de Oribe, quien dispuso le fuera cortada la cabeza y colgada en la plaza pública.

Hoy, los hijos de los héroes de aquella época, veneran su memoria y amparados por sabias instituciones, trabajan con anhelo por el progreso tucumano.

CARACTER Y TIPO DE LOS TUCUMANOS

Plumas bien cortadas é inteligencias reconocidas como la de los Sres. Dres. D. Domingo F. Sarmiento y Navarro Viola, han pintado, en artículos literarios, el carácter y el tipo tucumano; pero no por esto dejaremos de dar nuestra opinion aunque sea en uso de un derecho que todos tenemos.

La mayor parte de los caballeros tucumanos se han

educado en Buenos Aires y se han instruido en su Universidad; tienen la misma delicadeza, bondad é instruccion que un porteño en igualdad de condiciones; son hospitalarios y generosos; reciben con deferencias especiales al extranjero; son progresistas y conservan muy poco las costumbres aristocráticas de que generalmente adolecen las ciudades que no son muy populosas. Las Matronas y Señoritas de la alta sociedad son corteses y afables y tienen el mismo trato delicado de las porteñas; pero no me propongo describir sus cabellos de ébano ajitados por el viento y alumbrados por rayos de sol ardiente; los talles esbeltos, la tez pálida, el pié diminuto, esa sonrisa constante en los lábios de púrpura que dicen á todas horas: estoy contenta viviendo entre las flores.

Hay una raza especial, que no pertenece á la alta sociedad ni á la ínfima y que por ambas es rechazada; me refiero á las *cholas* que constituyen indudablemente la especialidad del tipo tucumano.

ESTADO ACTUAL DEL CULTIVO

de la

CAÑA DE AZUCAR Y SU ELABORACION EN TUCUMAN

Se conocen tres especies de caña: India, Blanca y Morada; subdividiéndose esta última en otra que designaremos con el nombre de Cinta por tener á la largo de los cañutos unas manchas que parecen cintas. La caña blanca es mas estimada para la venta en rama, con el objeto de comerla como fruta; es delgada y blanda, requiriendo

terrenos y condiciones del cultivo especial. Las otras convienen mas para la elaboracion, principalmente la Morada, aunque otros prefieren la India.

Solo hay un industrial que elabora con motor á vapor, de 12 caballos de fuerza. Veintinueve Industriales con 707 cuadras de caña, que elaboran con trapiche de hierro. Cuarenta y tres Industriales con 257 cuadras que elaboran con trapiche de madera. Y ciento sesenta Industriales con 147 3/4 cuadras, que venden en rama.

Los *cañeros* (que así se llaman los que se dedican al cultivo de la caña y su elaboracion) sembraban, hasta hace muy pocos años, la caña junta; pero en la actualidad adoptan el sistema moderno de plantar á 6, 7, 8 hasta 10 cuartas de distancia, de zurco á zurco, tendiendo en estas zanjas, hileras de una ó dos cañas juntas y horizontales, las que quedan cubiertas con la misma tierra sacada anteriormente del zurco. La época de las siembras empieza en Mayo y continúa hasta Setiembre, y hemos oido decir á algunos cañeros prácticos, que es necesario para que la caña se cultive bien en ciertos terrenos y que se desarrolle con una prontitud incoveniente, dejarle la maleza en cierta época de su crecimiento.

A los nueve meses de sembrado un cañaveral, puede cortarse la caña con diez grados de azúcar, lo cual es una adquisicion que ofrece ventajas positivas al cañero tucumano.

La zafra, ó sea el tiempo de la elaboracion, comienza generalmente el 1^o de Junio hasta fines de Setiembre, despues es imposible continuar; porque el calor y la humedad descomponen la planta. La elaboracion, como queda ya explicado, se hace por trapiches de hierro y de madera, movidos por agua ó mulas. Los cocimientos son por el sistema antiguo; basta decir que es á fuego directo en tachos comunes y su mayor parte mal colocados. Existen varios centrifugos perfeccionados. En la clarificacion unos

usan la potasa y otros la cal, despues de dado el punto al paladar del peon puntero, pasa al depósito, en donde debe enfriarse por medio de la vaticion y luego á grandes hormas de barro que generalmente contienen 12 @ de azúcar verde y despues de depurada por 2, 3 y hasta 6 capas de barro queda reducida á su tercera parte ó sea 4 @; sin conseguirse aun por este medio una azúcar blanca y muy léjos de competir con una bien manipulada; pero sí de consistencia y buen peso. La azúcar en este estado, se vende en pilones cubiertos de paja muy mal acondicionados, ó en bolsas cuando la azúcar está pulverizada.

He creído conveniente, en pocas palabras, sin usar términos científicos y con imparcialidad, espresar el medio de que se valen los cañeros para la elaboracion del azúcar y tengo el convencimiento íntimo, de que los caballeros tucumanos interpretarán el móvil de mis indicaciones. Es hablar á los hombres de empresa, con la autoridad de las cifras para que sepan á qué atenerse, y no como hasta ahora la mayor parte de personas ilustradas lo han hecho, valiéndose de frases retóricas, é impresionados con razon por esas cualidades especiales que tiene Tucuman para gustar á todo viajero.

RESUMEN

Segun los cuadros estadísticos del Sr. Terán, en 1874, se pagaba contribucion por 1111 3/4 cuadras, sembradas de caña; agregándole á la fecha las siembras posteriores,

puede calcularse, sin temor de equivocarnos, en 1400 cuadras.

Ingenios con motor á vapor (12 caballos fuerza).....	1
Ingenios con trapiche de hierro	30
Id. con id. de madera.....	43
	<hr/>
Total de Ingenios.....	74
	<hr/> <hr/>

Su produccion reciente es calculada en 200,000 @, que á 4 \$ bolivianos @, término medio, forman el total de 800,000 \$ bolivianos; resultando que cada cuadra dá un rendimiento de 143 @ de azúcar, igual á 572 \$ bolivianos.

Es notorio que el consumo de la República Argentina es de 25,000 toneladas, equivalente á 2.000,000 @.

En el año 1875, se introdujeron á Córdoba, del extranjero, 280,000 @.

Como queda demostrado, con la elocuencia de las cifras, Tucuman produce el 10 p^o del consumo general del país.

No haremos mencion del aguardiente, aceptando que su producto se destina á todos los gastos de refaccion, y que como se verá en otro lugar, las destilerias producen en mayor cantidad.

El menos entendido en estas materias, se fijará en el poco rendimiento de una manzana de caña, y solo puede atribuirse á los aparatos actuales, que, generalmente, dan pésimos resultados.

Segun demostramos mas adelante, en la Isla de Cuba, produce uno área de terreno, cuatro veces mas que en Tucuman; notándose un desperdicio visible de 75 p^o en el sistema de elaboracion de este último. En la misma área de terreno que ocupa Tucuman, sembrada de caña, podrian elaborarse 800,000 @.

Publicamos á continuacion la estadística azucarera del mundo entero.

	Toneladas de 1000 kilogs.
Cuba.....	796,179
Java y Madura.....	167,298
Mauricio.....	126,446
Brasil.....	126,395
Puerto-Rico.....	87,639
Manila.....	82,912
Guyana inglesa.....	76,579
Trinidad.....	66,745
Luisiana.....	59,300
Ejipto.....	41,884
Martinica.....	37,515
Guadalupe.....	35,845
India Británica.....	34,087
Borhow.....	30,450
Barbadas.....	26,266
Janioita.....	19,899
Surinam.....	12,525
Katal.....	7,210
Australia.....	5,497
República Argentina.....	1,950
Guyana francesa.....	285
Suma.....	1.842,936
Produccion de azúcar de remolacha en	
Europa.....	1.110,166
Total.....	<u>2.953,102</u>

Presupuesto aproximado de un Ingenio de azúcar en Tucuman, en las úondiciones actuales, y que produce 11,000 arrobas de azúcar y 1700 barriles de aguardiente 30 grad.

INGRESO

11,000 @ azúcar 4 \$b. @, término medio.. \$b. 44000
 1,700 barriles aguardiente 10 \$b..... » 17000 61000

GASTOS

150 peones en 4 meses de zafra á 10 \$b.		
mensuales.....	\$b.	6000
40 peones en 8 meses á 10 \$b. mensuales..	»	3200
27,600 raciones en todo el año, calculada		
á 10 cent. bolivianos por racion.....	»	2760
4 capataces á 30 \$b. mensuales	»	1440
2 capataces principales á 50 \$b. mensuales	»	1200
1 mayordomo encargado.....	»	1000
Alimento de los operarios 2 \$b. diarios....	»	730
Conservacion del edificio	»	500
Combustibles.....	»	4000
Gastos extraordinarios.....	»	4170
		<hr/> 25000
Producto.....	\$b.	61,000
Gastos.....	»	25,000
		<hr/>
Producto líquido.....	\$b.	<u>36,000</u>

Suponiendo que el máximum del capital invertido sea de 120,000 \$ bolivianos produce un interés de 30 p $\%$ y no de un 50 p $\%$ como dice la publicacion titulada «Provincia de Buenos Aires»; pero la elocuencia de las cifras que anteceden, ponen de manifiesto la importancia de una industria que se cuadruplicaria á la vez que se introdujesen aparatos perfeccionados, que conviertan en azúcar los desperdicios que hoy se queman y que materialmente se tiran.

TRABAJADORES

Las fábricas de azúcar en Tucuman no carecen de trabajadores que se conformen con sueldos limitados y alimentos baratos. En los cuatro meses de cosecha, vienen de Santiago del Estero, mas de 2,000 trabajadores, en las mismas condiciones que los naturales y se vuelven á su provincia terminada la cosecha, con 40 bolivianos y unos 10 \$b. que habrán desmenuzado de caña de azúcar; que por cierto le agradan mucho mas que la algarroba.

El sueldo que generalmente ganan los peones, es de 10 \$b. mensuales y mantenidos. Su alimento predilecto es *locro*, que cada uno guisa con 1 1/2 libra de carne y 5 mazorcas de maiz, que constituye su racion diaria. La carne para el trabajador vale 10 rls. bs. @; 1 1/2 libra, cuesta al patron 7 1/2 cts. bs. y 2 1/2 cts. de maiz, calcularemos á 10 cts. bs. diarios el alimento de un peon, igual á 3 \$b. mensuales.

Son aficionados al baile y á las bebidas alcohólicas; por lo general gastan anticipadamente sus sueldos y siempre están empeñados con sus patrones; pero en los dias de labor se familiarizan tanto con el sol como con el *locro*.

Los inmigrantes extranjeros no se someterian á las condiciones en que viven los trabajadores campesinos de Tucuman; pero á medida que las industrias se desarrollen, se necesitarán oficiales hábiles, que convendrá pagarles un buen sueldo mejorando su condicion á la de los naturales.

Los elementos de prosperidad sobran en toda la República y especialmente en Tucuman; faltan sin embargo, dos elementos de la produccion: el capital y el trabajo.

CRIAS DE HACIENDA

Los datos que á continuacion se espresan, son extractados de unos estados minuciosos y exactos, confeccionados por el Sr. D. Juan Manuel Teran, persona competente y decidido obrero del trabajo, que mas de una vez ha puesto á prueba su celo por hacer conocer en las exposiciones y al extranjero, los productos de Tucuman. Nos felicitamos de haber conocido á este caballero.

Criaderos de hacienda.....	4,828
Vacuno de año arriba.....	210,361
Bueyes.....	24,430
Caballos.....	16,157
Yeguas de año arriba.....	33,556
Mulas	6,891
Puercos.....	6,105
Cabras.....	1,532
Burros.....	2,552
Ovejas.....	<u>88,606</u>
Total.....	<u><u>395.018</u></u>

PRECIOS CORRIENTES

Los precios que á continuacion se espresan, los hemos tomado recientemente en los los mismos mercados y podemos garantir su exactitud.

Terrenos—En el punto denominado «Cruz Alta», de tres á cuatro leguas de la ciudad, terreno superior para

caña, cuatro cuabras de frente por dos leguas de fondo igual á 300 manzanas, vale de 8 á 10,000 Pbs. En San Pablo, mas cerca de la ciudad, varía de 50 á 150 Pbs. por manzana, segun la cantidad que se compre.

Azúcar—En los años anteriores se ha vendido hasta 6 Pbs. @; pero en la actualidad puede calcularse en 4 Pbs. @.

Conduccion del azucar—De Tucuman á Córdoba 22 Pfs. la tonelada; de Córdoba al Rosario 16 Pfs. y del Rosario á Buenos Aires 6 Pfs.

Segun las tarifas señaladas, costaria la conduccion de una tonelada de azucar de Tucuman puesta en Buenos Aires, unos 44 Pfs. sin contar el trasborde de dos trochas distintas; pero es de esperar que, á medida que la industria azucarera se desarrolle, los fletes serán mas moderados.

Peones—Un buen peon trabajador gana de 10 á 11 Pbs. mensuales. El alimento importa, segun está demostrado en otro lugar, 3 \$bs. mensualmente. Las horas del trabajo, son: desde que amanece hasta las 12 del dia y desde las 2 de la tarde hasta la puesta del sol.

Otros sueldos—Los peones punteros disfrutan un sueldo de 16 á 20 rbs. diarios y los oficiales carpinteros y albañiles, de 14 á 16 rbs. diarios.

Sercos—Sanjas de 2 $1\frac{1}{2}$ varas ancho por igual hondura 15 á 20 Pbs. la cuadra de 166 varas.

Otro sistema de 2 sanjas angosto, amontonando la tierra en el centro 12 Pbs. cuadra.

Alimentos—Carne de vaca para trabajadores 10 rls. b. @.

» de chancho (se come poco) 9 rls. b. @.

Maiz 22 arrobas desgranado de 5 á 6 Pbs.

Arroz pelado de 12 á 18 rls. bs. @.

Gallina de 4 á 5 rls. bs. una.

Animales de servicio—

Bueyes 25 á 30 Pbs. uno.

Caballos 13 á 15 Pbs. uno.

Yeguas de mas de un año 7 á 10 Pbs. una.

Mulas de 20 á 30 Pbs. (en Córdoba están mucho mas baratas.)

Burros de 3 á 4 Pbs.

Ovejas de 12 á 14 rls. bs.

Maderas de construccion—Cedro. Un tablon de una pulgada grueso por media vara de ancho y 4 de largo—10 rls. bs.

Un tablon del mismo largo y ancho vale 8 rls. bs. mas por cada pulgada de grueso.

Pacará—Vale 2 rrs. bs. menos que el cedro.

Vigas de Quebraacho, Nogal, Tipa, Pacará, Cebil $\frac{1}{4}$ vs. en cuadro, labrada á hacha 1 Pbs. la vara, entregados en la puerta del local del comprador.

Tirantes de Quebraacho 5 $\frac{1}{2}$ varas largo por 9 pulg. grueso; tabla de 5 á 6 de cogote de 12 á 14 rls. b. uno.

Tirantillos de Quebraacho 5 varas largo por 6 pulgadas grueso 10 rls. b. uno.

Tirantillos de Nogal 4 $\frac{1}{2}$ id. id. por 5 id. id. 8 rls. b. uno.

Trozos de cedro, labrados á hacha 4 $\frac{1}{2}$ varas largo por $\frac{1}{2}$ varas grueso en cuadro por sus lados de 6 á 7 Pbs. entregano en el aserradero.

Trozos de Pacará de á 5 Pbs.

» de Nogal de 4 á 5 Pbs.

» de Cochucho de 4 Pbs.

» de Algarrobo 3 varas largo $\frac{1}{3}$ grueso, 5 Pbs. uno-

» de Tipa 4 $\frac{1}{2}$ varas largo $\frac{1}{2}$ varas grueso en cuadro 5 Pbs. uno.

Trozos de Laurel id. id. id. id. 4 Pbs. uno.

Camas para rueda de lapacho y quebraacho blanco 8 rls. bs. uno.

Pértigos de nogal para carretas 7 varas largo 5 Pbs. uno.

Limones de tipa, palo blanco 2 Pbs. uno.

Varas de tipa para carro 10 rls. b. uno.

Ejes de lanza id. id. de 8 á 10 rls. b. uno.

Vigas de quebracho y demas que exceda de 20 varas de largo, precio convencional.

Materiales de construccion—Ladrillo 1ª clase de 1/2 vara largo, una cuarta de ancho y 3 pulgd. grueso \$1s. 24 millar, puesto en casa del comprador.

Baldosa de piso 30 \$1. el millar 16 por una vara cuadrada (dura 6 años) es de mala calidad.

Piedra laja, colocada en cal 20 rs. b. la vara cuadrada.

Piso de madera, de cedro y pacaará, colocada sobre tirantillos de laurel machimbrado de 4 á 5 pulgadas 2 \$b. la vara cuadrada.

Teja curva 50 á 60 \$1. millar.

Tejuela para colocar debajo de la teja 40 \$1. millar.

Tarea de un oficial es de 500 ladrillos colocados sin revoque.

Cálculo aproximado del capital necesario, para instalar un ingenio de azúcar en Tucumán con aparatos perfeccionados que elaboran 600 arrobas de azúcar diarias. En los cuatro meses de cosecha 72,000 arrobas.

Motor á vapor—gran trapiche—aparatos Derosue = tacho al vacío = centrifugas—todos estos aparatos colocados.... 160000 Pfs.

Construccion de todos los edificios, .. 50000

Terrenos en la « Cruz Alta » 6 manzanas de frente por 75 de fondo á 450 manzanas cuadradas en..... 15000

Acequias..... 6000

Secar todo el terreno 162 cuadras á 20 Pfs. cuadra..... 3240

20 carros sistema moderno á 140 Pfs. 4200

4 » para vagado á 100 Pfs.... 400

200 bueyes de tiro á 20 Pfs..... 4000

20 mulas para el servicio á 20 Pfs.... 400

Útiles para la agricultura..... 5000

Eventuales, peones, sueldos de operarios, manutencion, semillas de caña, desmonte de terrenos y el sostenimiento en los dos primeros años..... 51760 300000

PRODUCTO BRUTO

72,000 @. de azucar á 4 \$b. (este es el precio actual de la azucar mal elaborada.	230400	
Suponiendo que con aparatos perfeccionados el rendimiento del alcohol sea de 20 p.8 menos en relacion del producto actual, calcularemos 4,000 barriles á 8 Pfs. (ínfimo precio).....	32000	262400

Supongamos que gastamos en la refaccion anual el 40 p.8 de producto bruto, igual á..... 104960

Capital invertido..... Pfs. 300000

Producto líquido anual... » 157440

Interés del capital invertido 52 1/2 p.8 anual.

Estúdiense detenidamente los cálculos que preceden y se verá que nada tienen de exajerados; pues nos hemos propuesto analizar minuciosamente cada cifra antes de darle el lugar que le corresponde.

Agricultores prácticos han demostrado con hechos, que la elaboracion de la caña por medio de procedimientos perfeccionados y bien administrados es una de las industrias lucrativas que mas acerca las ganancias y aleja las pérdidas; y no seria ilusoria la adquisicion de un 75 p.8 anual por el capital invertido en un Ingenio, dirigido con actividad é inteligencia.

En el interés de los cañeros tucumanos está el cooperar para que la industria azucarera llegue al desarrollo que las condiciones del pais reclama; y lejos de temer que sus azúcares confeccionadas con los aparatos actuales desmezcan al lado de una bien manipulada, debe alentarles que la abundancia de esta mercancia constituirá un gran mercado que facilite mas que hoy la salida de todos sus productos de una manera ventajosa.

¿La introduccion de mecanismos perfeccionados destruiria las empresas actuales?

Hé ahí una preocupacion desmentida á cada paso por la esperiencia y los principios económicos.

Para sostener lo contrario seria preciso condenar los grandes inventos con que el progreso de las ciencias aplicadas mejoran la sociabilidad de un pais.

La azúcar ordinaria se depreciaria ante una mas perfeccionada, se nos diria : Hé ahí *lo que se vé*, contestaremos con el economista francés: pero no lo que no se vé, es que el bienestar general aumenta y que la clase inferior de azúcar tendria el mismo ó mejor consumo en las clases obreras.

APUNTES ESTADISTICOS DE LA ISLA DE CUBA

La isla de Cuba es larga y angosta, tiene 365 leguas de largo ; su parte mas ancha es de 45 leguas y 7 la mas angosta ; forma un total de 3,262 leguas cuadradas.

La tierra se mide por caballería, equivalente á 13 hectáreas 42 aros (medida francesa) ó sea 186,624 varas cuadradas, equivalente á 6 $\frac{1}{2}$ manzanas tucumanas. (1)

La caballería de tierra produce en Cuba, término medio, 3,500 @. y muchas veces, en terrenos nuevos desmontados, ha llegado á producir de 8 á 9,000 @. ; pero suponiendo que el rendimiento sea de 3,500 @., sale la cuadra por 538 $\frac{1}{2}$ @. y en Tucuman por 143 @., produciendo en Cuba cuatro veces mas.

(1) Segun llevamos dicho todas las cuadras en Tucuman tienen 166 varas por 166 igual á 27,556 varas cuadradas.

El azúcar esportada de Cuba en el año de 1874 asciende á 796,179 toneladas de 1,000 kilogramos ó sean 97 @. igual á 78.859,363 @. que calculada á \$ 50 mjc. de Buenos Aires equivale á 3.942,918,150 \$ mjc. Esta cifra que coloca á Cuba en primer término de todos los países productores de caña de azúcar, incuestionablemente hubiese sido mas colosal sino fuese el estado actual porque atraviesa ese pedazo de tierra bañada por el Atlántico. La revolucion en ese país ha convertido en ceniza, innumerables cañaverales que ocupaban una área considerable de terreno; siendo muchos los patriotas cubanos que sacrificando sus fortunas han abandonado sus ingenios, dándole un machete á sus negros para que conquisten su libertad.

No teniendo otros datos recientes de Cuba, publicaremos algunos, tomados de los estudios sobre la materia, del señor profesor Rossignon, y son los siguientes:

Se ha fabrica en Cuba desde el año 1790 á 1800, 110,091 cajas de azúcar (cada caja pesa 16 @ igual 400 lbs.) desde el año 1800 á 1827, 234,409 cajas de azúcar—en 5 años desde 1842 á 1846 *un millon* de cajas y en 1846 para la exportacion solamente 1.274,811 cajas de azúcar.

En el año 1827 existian en Cuba 1000 ingenios de azúcar; en 1841, 1238; en 1846, 1442 y en 1849, 1500.

En 1841, el producto era de 828,620 cajas de azúcar.

En 1846, id id 987,472 id id.

DE BUENOS AIRES A TUCUMAN

VIAJE ORDINARIO

Salida de Buenos Aires el 5 de Diciembre de 1876 á las 2 de la tarde, llegando á Campana á las 4 horas y 45 minutos,

recorriendo 81 kilómetros de trayecto en 2 horas 45 mts. Salida de Campana en el vapor «Uruguay» á las 5 hs. y 5 ms., llegando al Rosario al otro dia 6 de Diciembre á las 8 hs. y 25 ms., recorriendo 325 kilómetros en 15 hs. y 30 ms. Salida del Rosario el dia 7 á las 6 hs. de la mañana, llegando á Córdoba á las 9 hs. de la noche, recorriendo 396 kilómetros de trayecto en 15 horas. Salida de Córdoba á las 7 de la mañana, llegando al Recreo á las 6 hs. y 20 ms. de la tarde, saliendo al otro dia á las 6 hs. 45 ms. de la mañana, llegando á Tucuman á las 6 hs. 30 ms. de la tarde del dia 8, recorriendo 546 kilómetros y 600 met. de trayecto en 22 hs. y 50 ms. de viaje y 12 hs. 25 ms. la noche en el Recreo.

ESTACIONES DE TODO EL TRAYECTO

1 CENTRAL	26 Laguna Larga
2 Retiro	27 Rio Segundo
3 Belgrano	28 CÓRDOBA
4 San Martin	29 General Paz
5 Pacheco	30 Jesus Maria
6 Alvear	31 Sarmiento
7 Escobar	32 Avellaneda
8 Rio Lujan	33 Dean Funes
9 Campana	34 Quilino
10 San Pedro	35 San José
11 San Nicolás	36 Tortoralejos
12 ROSARIO	37 Recreo
13 Avila	38 San Antonio
14 Roldan	39 Frias

15 San Gerónimo	40 Iriondo
16 Carcarañá (Este)	41 Lavalle
17 Carcarañá (Oeste)	42 San Pedro
18 C. de Gomez	43 La Madrid
19 Tortugas	44 Telfener
20 Leones	45 Güemes
21 Fraile Muerto	46 Monte Agudo
22 Ballesteros	47 Bella-Vista
23 Villa Maria	48 Lules
24 Chañares	49 TUCUMAN
25 Oncativo	

El trayecto que puede considerarse verdaderamente viaje de recreo, es el de Campana al Rosario. Hemos ido en el vapor «Uruguay» y acostumbrados á viajar, tenemos que admirar la comodidad de sus camarotes, la limpieza esmerada del mueble mas insignificante, el buen servicio de los mucamos, una mesa bien sóbria, y si á esto se agrega que tiene á su frente un capitán como el caballero Gastaldi y un comisario atento y delicado; puede el Sr. Matti, propietario de dicho transporte estar satisfecho; pero hasta aquí es el viaje agradable. Llegamos al Rosario y nos alojamos en el Hotel «Universal» que con mas razon debiera llamarse el de los *extras*; en nuestro concepto es malo y caro.

El fero-carril Central Argentino, tiene buenos coches de 2 m. 68 c. de ancho y su trocha de 1 m. 85 c. Hay un depósito de agua clara para los pasajeros; pero mucho polvo y un movimiento desagradable.

En la estación de Fraile Muerto se come bien por 1 peso boliviano.

En Córdoba hay tres hoteles conocidos: el de la Paz servido por Cordobeses; el de Paris, servido por franceses y el Central por italianos.

Hemos habitado en los tres; este último está cerca de las dos estaciones y los cuatro son limpios. . .

En el fero-carril Central Norte no se experimenta movi-

miento desagradable; aun lo consideramos mas suave que el Central Argentino; pero sus coches son estrechos de 1 m. 70 c. de ancho y la trocha de 1 metro. Son poco aseados y sorprende que no siendo fácil conseguir buena agua en el trayecto, se viaje desprovistos de un depósito.

Se pasa la noche en la estacion del «Recreo»; allí todo es malo y se explota mucho, pues hasta el agua es salada por estar situada cerca de la gran salina que se encuentra entre los 187 á 192 kilómetros. El jefe de la Estacion tiene facultad para hacer salir á los pasajeros de los coches, y alquilarles un catre sin almohadas, por un precio equivalente á su valor y que es preciso colocar en un cuarto desaseado durmiendo aglomerados ó á la intemperie; pero todo esto es transitorio hasta que el Gobierno de la Nacion se haga cargo de la Administracion de la línea. Creemos que entonces cesarán estas y otras adbitrariedades que perjudican á los viajeros.

Esta via, inaugurada el 30 de Octubre del año ppdo., recorre de Córdoba á Tucuman, 546 kilómetros y 600 metros; atravesando las provincias de Santiago y Catamarca.

Este trayecto está dividido en las 4 siguientes secciones:

1 ^a Seccion—de Córdoba á Quilino...	148 kilómetros
2 ^a » de Quilino á Recreo....	118 »
3 ^a » de Recreo á San Pedro..	149 «
3 ^a » de San Pedro á Tucuman	131 kil. 600 m.
	<hr/>
Total.....	546 kil. 600 m.
	<hr/> <hr/>

A los 150 metros se encuentra el puente de hierro sobre los bordes del Rio Primero. La longitud total de este puente, único de doble via que existe en la línea, es de 160 metros con un peso aproximado de 400 toneladas.

En el kilómetro 45 se atraviesa el Rio Carnero por un

puede de superestructura de hierro. Su longitud total es de 72 metros.

El punto mas elevado de la línea se halla situado á 839 metros sobre el nivel del mar, 445 mas alto que Córdoba y 385 sobre Tucuman.

En la estacion Quilino se hizo un pozo de 80 metros de profundidad, sin haber podido conseguir agua; así es que viene por medio de cañerías de hierro de una distancia de 8500 metros; pero donde escasea por completo el agua es en el trayecto de la 2ª seccion, que recorre 118 kilómetros, conocido con el nombre de «El Desierto».

Cálculo total: 1348 kilómetros y 600 varas de trayecto desde la Estacion Central Buenos Aires á la ciudad de Tucuman verificado en 4 dias, 4 horas y 30 ms. del modo siguiente :

De viaje.....	56 horas 20 minutos
Descanso en Campana, Rosario, Córdoba y Recreo.....	44 » 30 »
Total.....	100 horas 50 minutos

El ferro-carril á Campana, recorre..	29 1/2 kil. por hora
Vapor «Uruguay» de Campana al Rosario, recorre.....	21 » »
Ferro-carril Central Argentino, id..	24 1/4 » »
Id id id Norte, id.....	20 1/3 » »

PRECIO DE CONDUCCION

T R A Y E C T O S	PASAJE PRIMERA CLASE	MERCADERIAS POE TONELADA
Buenos Aires al Rosario.	12 \$f.	6 \$f.
Rosario á Córdoba.....	12 »	16 »
Córdoba á Tucuman....	16.50 »	22 »
Totales....	40.50 \$f.	44 \$f.

Incluimos la Ley de Contribucion Directa, por creerla de utilidad para los que se interesen por la Provincia de Tucuman ó deseen instalarse en dicha provincia.

LEY DE CONTRIBUCION DIRECTA

La Honorable Sala de Representantes sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Las fincas y terrenos de propiedad particular, comprendidas en la jurisdiccion de la Provincia, pagarán por Contribucion Directa el cuatro por mil al año, sobre su valor, esceptuándose de este impuesto las propiedades que no escedan de cien pesos.

Art. 2º Los capitales en jiro pagarán por Contribucion moviliaria el cuatro por mil al año, siempre que escedan de cien pesos, esceptuándose el ganado, que pagará el cinco por mil al año.

Art. 3º Ningun capital será obligado à pagar la Contribucion Directa mas de una vez al año, aunque en este espacio de tiempo sirva sucesiva y simultáneamente à diferentes industrias.

Art. 4º Las especies sujetas al pago de Contribucion, serán reguladas por el valor que ellas tengan en plaza.

Art. 5º La regulacion de la propiedad territorial y de los capitales en jiro à que se refieren los articulos anteriores, se harán por comisiones que el P. E. nombrará en cada Departamento de la Provincia, escepto en el de la capital, donde deberán nombrarse dos. Estas comisiones se compondrán de tres miembros y sus atribuciones serán las siguientes:

- 1º Recorrer personalmente todo el Departamento para que fueron nombradas, al objeto de investigar prolija y detalladamente la propiedad tanto territorial, como moviliaria, en toda su jurisdiccion.
- 2º Llevar dos registros por orden alfabético con páginas numeradas y divididos por distritos; uno para la Contribucion moviliaria y el otro para la territorial, especificando en cada uno de ellos el nombre de las personas, su domicilio, la clase de propiedad, su ubicacion, su valor y cuota correspondiente.
- 3º Sacar copia de los registros que hubiesen formado y remitirlos en todo el mes de Junio al Ministerio à los objetos que se espresarán en el articulo 12.

Art. 6º Las Comisiones, à medida que fueren haciendo las regulaciones, pasarán à los contribuyentes, un boleto que determine el capital regulado y la cuota correspondientes, debiendo dicho objeto llevar impresos en su reverso los articulos de esta ley, referentes à las multas en que incurren los morosos.

Art. 7º En caso de ausencia del contribuyente, se considera como tal à sa apoderado ó representante, y à falta de ellos en la Contribucion territorial el ocupante de la finca.

Art. 8º Los contribuyentes que no estuviesen conformes con el avalúo practicado por las Comisiones, podrán hacer su jestion ó reclamo en el perentorio término de nn mes los de la campaña, y quince dias los de la ciudad, à contar desde la fecha en que fuese expedido el boleto, ante un jurado compuesto de tres miembros que se establecerá en la ciudad, en la forma que establece el articulo siguiente, y con la esposicion y prueba

presentada por el reclamante é informe de la Comision, pronunciarà su fallo definitivo y sin mas recurso de apelacion.

Art. 9º El Jurado de que habla el articulo anterior, será nombrado por el Superior Tribunal de Justicia por insaculacion entre seis ciudadanos y sus miembros gozarán del sueldo de doscientos pesos cada uno de ellos, por todo el corriente año.

Art. 10. Si la diferencia comprobada por sentenoia del Jurado entre la denuncia del contribuyente y la avaluacion hecha por las Comisiones, fuera de un treinta por ciento, se considerará como ocultacion dolosa por parte del propietario y pagará una multa equivalente al duplo de lo que corresponde à la diferencia entre el valor confesado y à mas los gastos que orijnase el juicio; en caso contrario, las costas serán à cargo del Fisco.

Art. 11. La renovacion de los registros para la investigacion y avalúo de las propiedades y capitales comprendidos en esta ley, se hara cada cinco años.

Art. 12. Los contribuyentes satisfarán sus cuotas correspondientes en el corriente año, a medida que las comisiones terminen sus trabajos y los siguientes en todo el mes de Julio, los de la ciudad en la Tesoreria General y los de la campaña ante un Comisionado cobrador que el Gobierno nombrará en cada Departamento, à quienes remitirá las cópias à que se refiere el articulo 5º atribucion 3ª para que con arreglo à ellos se haga la recaudacion, debiendo cada uno de ellos en su caso dar el correspondiente recibo al interesado.

Art. 13. Durante los cuatro años en que uo funcionen las Comisiones à que se refiere el articulo 5º los Comisionados recaudadores procederán al cobro de la Contribucion, correspondiente à los ueueos capitales que se hayan puesto en jiro durante el año y que no figuren en los registros del anterior, como así mismo de las casas y fincas que se hubiesen construido, regulando los primeros por las patentes que hubieren pagado y las segundas por su valor aproximativo.

Art. 14. El Tesorero General y las Comisiones Departamentales, quedan obligados à recaudar la Contribucion, haciendo las ejecuciones conforme à la ley, en caso de resistencia.

Art. 15. El Tesorero General compelerá à los Comisionados cobradores, al cumplimiento de lo dispuesto en el articulo anterior.

Art. 16. Los contribuyentes que no hubieren satisfecho la cuota que les corresponde en el término designado por el articulo 12, pagarán una multa del 12 1/2 p^o sobre el valor de la cuota que aducaren.

Art. 17. No podrá estenderse escritura alguna de venta, sin que à mas del boleto de haber pagado la alcabala, presente el vendedor un certificado del Tesorero General por el que conste que la propiedad que se trata de vender ha pagado la Contribucion que le corresponde.

Art. 18. Los Escribanos que contravinieren à esta disposicion, sufrirán una multa equivalente à dos veces el valor de la contribucion que se adeuda.

Art. 19. Los albaceas, síndicos, tutores, curadores y apoderados, pagarán la contribucion correspondiente por los bienes que representen.

Art. 20. Los Presidentes de las Csmisiones Departamentales percibirán como honorario, despues de terminados los registros, la cantidad de seis-cientos pesos cada uno y los vocales la de cuatrocientos cincuenta pesos, con excepcion de las del departamento de la capital, à quienes se asignará la suma de quinientos pesos; y la de los distritos de Tafi, Encalilla y Calalao que formarán una sola seccion, cuyo presidente gazará del honorario de doscientos pesos y los vocales de ciento cincuenta cada uno.

Los comisionados recaudadores, percibirán por su trabajo el cuatro por ciento, sobre el monto total de lo que recaudaren, siendo de cuenta de unos y otros todos los gastos concernientes al cumplimiento de su deber.

Art. 21. Los miembros de las Comisiones Departamentales y los Comisionados recaudadores al recibirse del cargo, prestarán juramento: los de la capital ante el Juez de 1ª Instancia y los de la campaña ante el Juez de Distrito, de cumplir legalmente con los deberes que le impone la presente ley.

Art. 22. Toda morosidad culpable por parte de los Comisionados en e

cumplimiento de los deberes que esta ley les impone, será multada según la gravedad del caso á juicio del Gobierno, no pudiendo exceder la multa del duplo de los derechos que perciban.

Art. 23. Los registros armados en el año próximo pasado por la «Comisión Central», para el cobro de la Contribución Directa en el Departamento de Monteros, servirán por cinco años mas, hasta que se practique la renovación de los demás registros á que se refiere la presente ley.

Art. 24. Queda derogada toda disposición en contrario á la presente ley.

Art. 25. Comuníquese al P. E.

Tucumán, Marzo 31 de 1874.

ANGEL C. PADILLA,
Vice-Presidente 1º

Pedro Alurralde (hijo)
Secretario.

Tucuman, Abril 6 de 1874.

Cúmplase la presente honorable sancion. comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LOPEZ.
Desiderio Valdés,
O. M.

F I N

